

# RATIFICAN ACUERDO SOBRE DOS BARRIOS

*sep 3/43 M*  
La Junta Nacional del Censo se  
Pronuncia a Favor del Límite  
Para La Habana

## OPOSICION AUTENTICA

Los Presidentes de las Juntas  
Habaneras y de Marianao Es-  
peran Terminar a Tiempo

La Junta Nacional del Censo acordó ayer ratificar el acuerdo de su sesión del día 24 de agosto, basada en una resolución del Ministerio de Justicia, por la que se establecen los límites definitivos de La Habana y Guanabacoa, reinte-grándose al primero los barrios Juanelo y La Fernanda. Se hizo constar en acta el voto en contra del delegado político del PRC (Auténtico).

También fueron conocidos otros asuntos, entre ellos los informes de los presidentes de juntas municipales de La Habana y Marianao, quienes esperan finalizar la enumeración en el plazo que termina el día siete del mes actual.

### La Cuestión de Límites

Un escrito del alcalde municipal de Guanabacoa, doctor José C. Villalobos provocó el tratamiento de la cuestión relativa a los límites de ese municipio y el de La Habana. Reclama la revocación del acuerdo por el que se determinó que los repartos La Fernanda y Juanelo corresponden a La Habana, y a la junta municipal del Oeste.

El delegado suplente del PRC (Auténtico), doctor Manuel Castellano Mena, defendió la tesis del mayor guanabacoense, sosteniendo que la resolución vigente lesionaba los intereses de su partido. Mostró un mapa del año 1850, en que se limitan los municipios mencionados. Recordó la Real Orden de 3 de diciembre de 1744, cumplimentada en 15 de marzo de 1746 por el Gobernador de Cuba, y la Real Cédula de 15 de diciembre de 1750, en apoyo de su argumentación. Por último, sostuvo que la medida es política, para agredir los intereses del alcalde Villalobos.

El doctor Arturo González Alfonso, delegado del partido Republicano, para desvirtuar el anterior aserto, presentó documentos oficiales, judiciales y del Ayuntamiento de La Habana, que justifican cómo los vecinos de los barrios mencionados contribuyen al Municipio de La Habana.

La Junta acordó ratificar su acuerdo anterior, después de escuchada la ponencia que redactaron el doctor García Hernández y el ingeniero Vicente Sellés, sosteniendo que la orden militar del gobierno interventor número 244, de 20 de junio de 1900, está vigente; no siendo cierto, como manifestó el doctor Rigoberto Ramírez, que fuera revocada por otras dos posteriores. Hizo constar en el acta su inconformidad, el doctor Castellano Mena.

*M, Sep 3/43*

